

# Oficina del Obispo

## *Diócesis de Camden*

5 de junio de 2013

Queridos hermanos y hermanas en Cristo:

El abuso de niños no sólo es atrozmente pecaminoso, sino también una terrible traición a la inocencia y la confianza.

La Diócesis de Camden ha sido diligente en la protección de los niños que son confiados a nuestro cuidado. Esta gestión ha sido reforzada por el establecimiento de un número de teléfono gratuito para reportar el abuso, y nuestro esfuerzo para suministrar información, en nuestro sitio web, de los contactos en las agencias que aplican la ley.

Nuestros esfuerzos internos tienen dos componentes principales:

- Nuestro programa de prevención del abuso infantil el cual pretende educar a los niños en cómo evitar y reportar situaciones de abuso, y capacitar a los adultos de manera que puedan reconocer y hacer frente a estas situaciones, y;
- Nuestro programa de verificación del historial de antecedentes penales el cual pretende evitar que cualquier persona que pueda perjudicar a nuestros niños, tenga acceso a ellos.

Nuestro programa de asesoramiento, que provee educación y prevención - el cual es supervisado por un Panel Asesor Clínico - tiene una larga historia de ser profesionalmente hábil en ayudar a aquellos que han sido víctimas. Yo, por supuesto, estoy dispuesto a reunirse con las víctimas de abuso con el fin de pedirle disculpas y darle la orientación y el apoyo que esté a mi disposición.

La educación, prevención y curación deben ser nuestras consignas mientras nos enfrentamos y trabajamos para curar este estigma de nuestro pasado, y aseguramos que jamás se convierta en parte de nuestro presente o nuestro futuro.

Las *Estándares para la Protección de Niños y Jóvenes* de la Diócesis de Camden fueron establecidos hace diez años, y durante este tiempo hemos adquirido la experiencia para aplicarlos de manera efectiva. La Junta de Revisión Diocesana completó recientemente una revisión completa de los *Estándares* - esta revisión fue iniciada por mi predecesor, el obispo Joseph Galante - para asegurar que dichos *Estándares* estén actualizados y sean apropiados. Debemos estar agradecidos al obispo Galante por haber iniciado este proceso, y a los miembros de la Junta de Revisión Diocesana por haber llevado esta tarea con tanta dedicación y minuciosidad.

La Junta de Revisión Diocesana ha sugerido varias modificaciones de - y anotaciones a - los *Estándares*, y acepto esas recomendaciones en su totalidad. Estos *Estándares revisados para la protección de los niños y jóvenes* incorporan las modificaciones y anotaciones recomendadas por la Junta.

Cabe señalar que, en el 2011, la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos amplió el ámbito de aplicación del *Estatuto para la Protección de Niños y Jóvenes*, para establecer que una persona que "carece habitualmente del uso de razón" es considerado un menor para fines de abuso sexual. De acuerdo con la recomendación de la Junta de Revisión Diocesana, ordeno que todas las referencias a los "niños", "menores" o similares, descritos en este *Estatuto*, también incluya a los adultos incapacitados o impedidos por alguna enfermedad mental, o por el uso crónico de sustancias u otra dificultad, hasta el punto que carezcan de la capacidad suficiente para gobernarse a sí mismos, o de administrar sus asuntos. Les pido que si vamos a errar en este sentido, nos equivoquemos en el lado de la precaución en la prestación de la mayor protección posible a los miembros vulnerables de nuestra sociedad.

Debemos orar para que el flagelo del abuso por parte de la Iglesia sea una cosa del pasado, y que tengamos la visión y la valentía de ser siempre vigilantes en la protección de los que están bajo nuestro cuidado.

Con los mejores orantes deseos, quedo de ustedes,

Sinceramente en Cristo,

Reverendísimo Dennis J. Sullivan, D.D.  
Obispo de Camden

5 de junio de 2013